



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Nº 024-2021

Lima, 10 de febrero de 2021

VISTO; el Informe Nº 00018-2021/OPP y el Proveído Nº 00126-2021/SG y el Informe Legal Nº 39-2021/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 65-2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 de PROINVERSIÓN y modificatorias;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestarias; mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el artículo 47 del Decreto Legislativo Nº 1440, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021, aprobado por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF se ha establecido que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de enero de 2021 se formalizan hasta el 10 de febrero de 2021;

Que, durante el mes de enero de 2021 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 9 de enero de 2021 se delega en el Secretario General, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;



Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 74-2020.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Formalizar por delegación, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestal" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, durante el mes de enero de 2021.

Artículo 3.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de febrero de 2021.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ
Secretario General (e)
PROINVERSIÓN

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO: 055 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (001231)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION (001231)

RESOLUCIÓN: RSG 024-2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0194 PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

3000714 ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

5005235 EJECUCION DE PROCESOS DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

5006216 ASISTENCIA EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS

3000715 ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL

5005237 PROMOCION DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS CON PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO

ACCIONES CENTRALES

5000092 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000718 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL

1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	199,047	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0	47,352
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0	605,304
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	207,710	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	100,489	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	299,536	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					917,410	917,410
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					917,410	917,410

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

3000716 INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

5006216 ASISTENCIA EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS

3000718 INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION PRIVADA

5005239 PROMOCION DE OPORTUNIDADES Y MECANISMOS DE INVERSION PRIVADA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	4,889	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3	22,800	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	1	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 09 - ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 055 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (001231)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION (001231)

RESOLUCIÓN: RSG 024-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5005241 NEGOCIACION DE CONTRATOS VINCULADOS A LA PROMOCION DE INVERSIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	12,870	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	15,600	0
ACCIONES CENTRALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	110,000
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	4	110,000	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	118,768	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	64,906
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7,200
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	14,784
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	31,200
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	56,812
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1	0
5000401 ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
5000718 DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
5005389 POST PRIVATIZACION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					284,902	284,902
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					284,902	284,902

TOTAL RESOLUCIÓN:

1,202,312



Alba Ramirez
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Alba Ramirez
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO